

APRUEBA ACUERDO Nº 106 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 17 DE FECHA 09/06/2021.-

ALGARROBO

1 1 JUN 2021

DECRETO N°

1142

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RIGINA

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Ordinaria Nº 17 de fecha 09/06/2021 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo Nº 106 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria Nº 17 de fecha 09/06/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 106 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el suscribir Convenios y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto FNDR denominado " Reposición lluminación Públicas Diversos Sectores", comuna de Algarrobo, BIP N°40001069-0, por un monto de \$ 988.374.000.- entre la 1. Municipalidad y el Gobierno Regional de Valparaíso; solicitud realizada por el Secpla Subrogante, don Roberto Berrios Hernandez, a través del memorándum N° 78 de fecha 03/06/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 106 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria Nº 17 de fecha 09/06/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

DAD DE II.- ANOTESE COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE DISTRIBÚYASE PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

> OSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

ARIA MUNICIP

DISTRIBUCION: Control Secola

Archivo Secmu

(1)

ECEPCIÓN: 1 1 JUN 202 FECHA SALIDA:

JUN OBSERVACIÓN Nº

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL